

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE, DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:	CONTR_2025_378648
TÍTULO:	SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, PERSONAL DEL CIO MIJAS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (80.198,86 €)
VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):	SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SÉIS EUROS CON SÉIS CÉNTIMOS (79.536,06 €)
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:	1439042910 G/32L/22104/29 01 1439042920 G/32L/22104/29 01 1439042930 G/32L/22104/29 01 1439020000 G/32L/22104/29 01

Con fecha 10 de noviembre de 2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, PERSONAL DEL CIO MIJAS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.” (Expte. CONTR_2025_378648), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Málaga, con fecha 21 de octubre de 2025, modificado con fecha 6 de noviembre de 2025 tras informe del Servicio Jurídico Provincial y finalmente el 20 de noviembre de 2025, para recoger observaciones formuladas por la Intervención Provincial.

Emitido informe favorable, en fecha 3 de noviembre de 2025, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga (Nº de informe: 2025/154).


Efectuada su fiscalización previa, con fecha 25 de noviembre de 2025, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley

CONTR_2025_378648

1

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo> 

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/11/2025 10:54:08	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpX4Fjvzv1bXqS88DqZ4IAm34Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo, y la Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de los Centros de formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el artículo 3, apartado 5º de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL Y ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA, PERSONAL DEL CIO MIJAS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL” (Expte. CONTR_2025_378648), con un presupuesto máximo de licitación de OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (80.198,86 €), IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO y tramitación ordinaria del expediente, según lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023

(BOJA n.º 135 de 17 de julio de 2023)

CONTR_2025_378648

2

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/11/2025 10:54:08	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwpX4Fjvzv1bXqS88DqZ4IAm34Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	